

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 65
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 13 de enero del 2023, siendo las 10:21 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 65 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
 - Srta. Javiera Gallo Orellana.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
 - Sr. Rafael Campos Campillay.
 - Sra. María Elizalde Elizalde.
 - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 59**
- 2.- ARTICULO 45 LEY N° 19.378, DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- 3.- EXPOSICION DIDECO Y DIRECION DE OPERACIONES**
TEMA: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.
- 4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 5.- PUNTOS VARIOS.**

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 59

Sr. Briceño, solicita a continuación la aprobación de las Actas Sesiones Ordinarias N° 59.

El Concejo aprueba por una unanimidad el Acta de la sesión mencionada anteriormente, sin observaciones.

2.- ARTICULO 45 LEY N° 19.378, DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Briceño, señala que la Directora subrogante de salud, el día miércoles dio a conocer la presentación del artículo 45, de acuerdo a la ley número 19.378, con respecto a la distribución de esta asignación que corresponde a recursos para los funcionarios del área de salud municipal, también se dio a conocer por parte de la administración una presentación con respecto a este tema, agrega que con respecto a la asignación de una funcionaria que es la encargada titular de finanza, y se encuentra en proceso de sumario se consideró que también debía ser incorporada en la distribución, además señala que se entiende que esta presentación propuesta, que hay que aprobar o rechazar puede ser modificada durante el año si se amerita.

Sr. Cumplido, dice: para consultar lo mismo que usted mencionaba, que ya lo habíamos igual sociabilizado con la concejala Orellana y el concejal Luis Trigo, sobre la funcionaria que estaba también asignándosele, entonces una vez terminado el proceso, se va a determinar.

Sr. Briceño. dice: si continúa con la asignación, porque lo establecía como orientación la directora, subrogante.

Sr. Cumplido, dice: Se designa, pero no se entrega hasta que se resuelva.

El Concejo, sigue conversando sobre este tema.

Sr. Trigo, solicita se pueda tener un informe de la unidad jurídica con respecto a la situación de la asignación a la funcionaria que se encuentra en un proceso sumarial y que se encuentra suspendida de sus funciones.

Sr. Briceño, le indica que él converso con el fiscal que es el Sr. Carlos Delgado, DAF, y se le indico que se podía entregar la asignación, sin dejar de hecho de que pueda haber alguna modificación, en el sentido de lo que después salga el dictamen.

Sr. Torres, señala que se conversó con la Administradora y con el Director de Administración y Finanzas, y se ha determinado seguir pagándoles sus remuneraciones, y ha sido suspendida de sus funciones para que con intervenga y no entorpezca en la investigación, y como se le está pagando su sueldo se le debe pagar esta asignación.

El concejo sigue conversando sobre este tema.

Por último, el Alcalde solicita el acuerdo para aprobar la asignación del artículo 45 de la ley 19.378 para el año 2023, según propuesta municipal.

Frente a esta solicitud el Concejo determina tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 198

“ACUERDAN OTORGAR LA ASIGNACIÓN TRANSITORIA DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378.- EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023, A LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PLANTA Y CONTRATA, TANTO RURAL COMO URBANA, DE ACUERDO A LOS CARGOS Y DEFINICION DE MONTOS PRESENTADOS DE DICHA ASIGNACION AL CONCEJO MUNICIPAL, EN RAZÓN DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DE ACUERDO AL NIVEL Y CATEGORIA FUNCIONARIA DEL PERSONAL, CONSIDERANDO LAS RAZONES EN EL TRATO DEL USUARIO EN UNA COMUNA DECLARADA DE ESTADO DE LATENCIA AMBIENTAL, CON ATENCION

EN AREAS URBANA RURAL, DESEMPEÑO DIFICIL Y PANDEMIA QUE HA AFECTADO A HUASCO Y A LA POBLACION MUNDIAL, DE ACUERDO A LAS RAZONES ANTERIORMENTE FUNDADAS E INFORMADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A ESTE CONCEJO, ADEMÁS DE LA ASIGNACION TRANSITORIA DEFINIDA POR ALCALDIA HUASCO PARA SU SOLICITUD CONFORME A LAS FACULTADES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE HACE EL ALCANCE QUE PUEDE SER MODIFICADA ANTE ALGUNA OBSERVACION POR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ANTECEDENTES O DICTAMENES O SITUACIONES QUE ASI LO AMERITEN”

N°	CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONTRATACIÓN	ASIGNACIÓN MENSUAL	ASIGNACIÓN ANUAL
1	Medico	Cesar Sanchez Mantuano	PLANTA	\$800.000	\$9.600.000
2	Odontologo	Javier Muñoz Olmos	PLANTA	\$240.000	\$2.880.000
3	Matrón	Yerko Tabalí Pasten	PLANTA	\$550.000	\$6.600.000
4	Directora	Guizzella Gonzalez Rojas	PLANTA	\$1.000.000	\$12.000.000
5	Directora Técnica	Daniela Carmona Carmona	PLANTA	\$800.000	\$9.600.000
6	Kinesiologa	Carla Santibañez Santos	PLANTA	\$180.000	\$2.160.000
7	Nutricionista	Ana Lopez Fernandez	PLANTA	\$180.000	\$2.160.000
8	Trabajador Social	Viviana Tirado Buigley	PLANTA	\$180.000	\$2.160.000
9	Otro Profesional	Karina Rojas Castellano	PLANTA	\$180.000	\$2.160.000
10	Psicologa	María Wassaff Rojo	CONTRATA	\$180.000	\$2.160.000
11	Enfermera	Carola Varas Jaure	PLANTA	\$180.000	\$2.160.000
12	Enfermera	Francisca Jerez Jerez	CONTRATA	\$180.000	\$2.160.000
13	Enfermera	Johana Reines Morales	CONTRATA	\$180.000	\$2.160.000
14	Administrativa RRHH	Lizett Borquez Flanega	PLANTA	\$180.000	\$2.160.000
15	RRHH FINANZAS	Katherine Rojo	CONTRATA	\$180.000	\$2.160.000
16	TENS	Lesly Viera Campaña	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
17	TENS	Constanza Plaza Galleguillos	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
18	Administrativa	Evelyn Tello Barraza	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
19	Administrativa	Carolin Maldonado Fernandez	CONTRATA	\$150.000	\$1.800.000
20	Administrativa	Francy Tapia Alcayaga	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
21	Administrativa	Eliana Schiappacasse Araya	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
22	Auxiliar de servicio	Lucia Tello Barraza	CONTRATA	\$150.000	\$1.800.000
23	TENS	José Nuñez Lillo	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
24	PARAMEDICO	Patricia Montero Castellano	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
25	TENS	María Lopez Cavieres	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
26	TENS	Caroline Tapia Torres	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
27	TENS	Marisel Cordero Castro	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
28	Auxiliar de servicio	Olivia Alvarez Ossandon	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
29	Auxiliar de servicio	Oscar Ramirez Pasten	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
30	Auxiliar de servicio	Cristian Olivera Cereceda	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
31	Educadora de parvulo	Rosa Torrejon Jofre	PLANTA	\$180.000	\$2.160.000
32	Tec. En Trabajo Social	Victor Campos Campillay	CONTRATA	\$150.000	\$1.800.000
33	TENS	Yohanka Castillo Araos	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000
34	Profesional finanzas	Johana Cortes Rojas	CONTRATA	\$180.000	\$2.160.000
35	administrativo	Veruska Cortes Chilcumpa	PLANTA	\$150.000	\$1.800.000

			TOTAL	\$8.250.000	\$99.000.000
PRESUPUESTO PLANTA APROBADO		\$100.000.000			
PRESUPUESTO PLANTA MENSUAL		\$6.900.000			
PRESUPUESTO PLANTA ANUEAL		\$82.800.000			
PRESUPUESTO CONTRATA APROBADO		\$25.000.000			
PRESUPUESTO CONTRATA MENSUAL		\$1.350.000			
PRESUPUESTO CONTRATA ANUAL		\$16.200.000			

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

3.- EXPOSICION DIDECO Y DIRECION DE OPERACIONES

TEMA: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.

Srta. Gallo, consulta que vamos a hacer con la situación que paso en playa brava, si se va a tomar alguna determinación como municipalidad.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Briceño, con respecto al punto 3 de la tabla, señala que se encuentran presente el Director de operaciones Sr. Rodrigo Cortes y la Sra. Elizabeth Cereceda, para tratar dos temas uno que tiene que ver con el prorrateo y el otro tema es del camión aljibe, a continuación, cede la palabra a ambos funcionarios.

Sra. Cereceda, dice que, al aprobar el tema del cobro del agua, nosotros vamos a empezar un trabajo con cada localidad llevando folleto y explicándole a la gente de qué se trata el tema y por qué se va a cobrar. Ahora, primero voy aclarar el tema del agua, nosotros vamos cobrar la entrega de agua potable, no podemos negar el agua nadie, eso está claro, es por ley, pero el hecho de entregarla para que sea potable eso es lo que hacemos nosotros, porque incluso ni siquiera es con fines de lucro porque se va a recuperar la misma plata que se gasta, es como para cobrar el servicio nada más. Señala que entre noviembre hasta ahora llevan 38 solicitudes nuevas de agua, esto es para el sector de Huasco y de la playa, que los reclamamos son por la demora en entrega del agua y esto se debe a que en la actualidad existe una gran demanda, y además con el decreto, nosotros podemos establecer ciertas normas, por ejemplo, entregar el agua que sea no de 2 mil litros, sino que mil litros en el caso de las personas que tienen 2 casas, menciona que eso es lo que se está solicitando pues cada día hay situaciones más graves, da a conocer algunas de ellas y se debe comprender que a los funcionarios esto ya los está sobrepasando.

El Concejo conversa y comenta de la situación de amenaza a un chofer en Playa Brava.

Sra. Elizalde, consulta si en el barrio industrial se entrega agua, sector de la Shell.

Sra. Cereceda, dice que se entrega, pero no sabe a cuantos, que se debe hacer el catastro.

El Concejo sigue conversando sobre situaciones en sectores costeros y sobre tarifa por entrega del agua.

Sr. Cumplido, consulta si la municipalidad está facultada para hacer esto, para cobrar.

Sra. Cereceda, dice que sí, es más, es el único municipio en Chile que no cobra.

El Concejo sigue conversando sobre este tema.

Sr. Trigo, señala que nosotros debiéramos tener los antecedentes, tener el diagnóstico, tener los nombres de la familia para poder definir a que familias se le van a cobrar, tener los antecedentes sobre la mesa, dice que argumentos hay muchos, podemos hacer un instructivo, podemos enviar un oficio, podemos socializar con la comunidad, primeramente hay que salir a terreno y una vez definido a quien debemos cobrarle, aprobar el decreto, se tiene que hacer antes una socialización con la comunidad.

Sr. Briceño, concuerda con que hay que ser criterioso y que la comunidad entienda cual es el proceso.

Sr. Cumplido, consulta que a cuantas familias se les entrega agua en la Villa San Pedro,

Sra. Cereceda, dice que son 45 casas.

El Concejo sigue conversando sobre el tema de entrega de agua, del control de flujo y la forma de clorarla, además sugieren capacitar a la población sobre el mantenimiento de los estanques.

Sr. Briceño, señala que comparte lo que se dice acá en el Concejo y lo que mencionan, que más que establecer fechas que en el próximo Concejo vamos aprobar; tengamos un programa de trabajo y lo podamos presentar, más que presentar, empezar a trabajar y comprometernos en los tiempos, ver los aspectos legales, normativos y administrativos para luego bajar la información, también invita a los Concejales hacer parte de este trabajo.

Sr. Trigo, señala que hay que ser estratégico, hacer un instructivo o díptico, donde diga que esto no es una decisión de Concejo, es una decisión en base a un decreto de escases hídrica nacional, en base a unos escases que vive el país, no es contra la comunidad y está pasando en todo el territorio, y se toma la decisión de cobrar el uso del agua.

Sra. Cereceda, señala que solo se mandara el cronograma, porque toda esta información ya se entregó.

Sr. Briceño, indica que sobre lo que menciona el Sr. Trigo, hay un decreto también en la delegación provincial, porque lo habló en su momento con el Ministro de obra pública. Plantea que el tema de escases hídrica es complejo.

Sr. Vega, sugiere empezar a repartir folletos, para que la comunidad se entere que se empezara a cobrar el agua y como dice el concejal Sr. Trigo, que es por la situación que está viviendo el país.

Sr. Trigo, indica que se adjunte al instructivo o dptico el decreto de escasas hdrica, no el municipal.

Sr. Briceo, le indica al Sr. Rodrigo Cortes que converse con la Administradora, para que se denuncie la amenaza hacia el chofer, que reparte el agua, con la PDI y la Capitana de puertos.

A continuacin, cede la palabra al Sr. Rodrigo Cortes, Director de operaciones, para que exponga sobre el prorrateo del pago de agua.

Sr. Cortes, seala que lo del prorrateo ha significado una deuda gigante, que hemos tenido que asumir casi todos los aos, prcticamente, hacemos convenios sobre convenios, pero la deuda siempre va creciendo, producto que los vecinos hace mal uso del agua, y hacen cometer ilcitos, esto se da principalmente en la Villa San Pedro, dice que hay dos convenios de prorrateo uno en Huasco Bajo Sur y en Huasco, y en la Villa San Pedro y no se paga, valor que ha ido creciendo en el tiempo, en Huasco Bajo se pagaban como \$400.000 mensuales ahora bordea el \$1.500.000.- mensual, en Villa San Pedro empezamos pagando \$800.000.-, ahora pagamos \$4.000.000.- mensuales, as que, obviamente, hay que tomar la eleccin de que ese prorrateo, que en su momento lo pagaban los vecinos lo vuelvan a pagar, comenta que se realiz una revisin completa en la red pblica pero ahora hay que ver si hay ilcitos en el arranque del medidor y por este servicio tendremos que pagar la Empresa Nueva Atacama, realizando esto estaramos en condiciones de aplicar el prorrateo considerando la contratacin de fiscalizadores, esperamos que en marzo comenzar y poder hablar con los vecinos.

El Concejo conversa sobre este tema y tambin la forma en que la empresa sanitaria Nueva Atacama reconozca estos sectores dentro de su radio de operacin.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Briceo, dice que hay un informe por parte de patentes, que tiene que ver con el periodo 2022, esto es de agosto 2022, que son con respecto a 31 patentes, el periodo de entrega de patentes, nosotros lo aprobamos en Concejo, esto es un informe que nos solicita la delegacin presidencial, cada cierto tiempo. Entendiendo que hay una medida que establece el Censo, que son 17 botilleras, pero esta la atenuante que se han ido entregando, esto est oficializado de agosto 2022, para que tambin lo podamos someter a la aprobacin y conocimiento suyo, para despus hacer la entrega a la delegacin presidencia que lo ha solicitado.

Por lo tanto, el Concejo decide tomare el siguiente acuerdo:

ACUERDO N 199

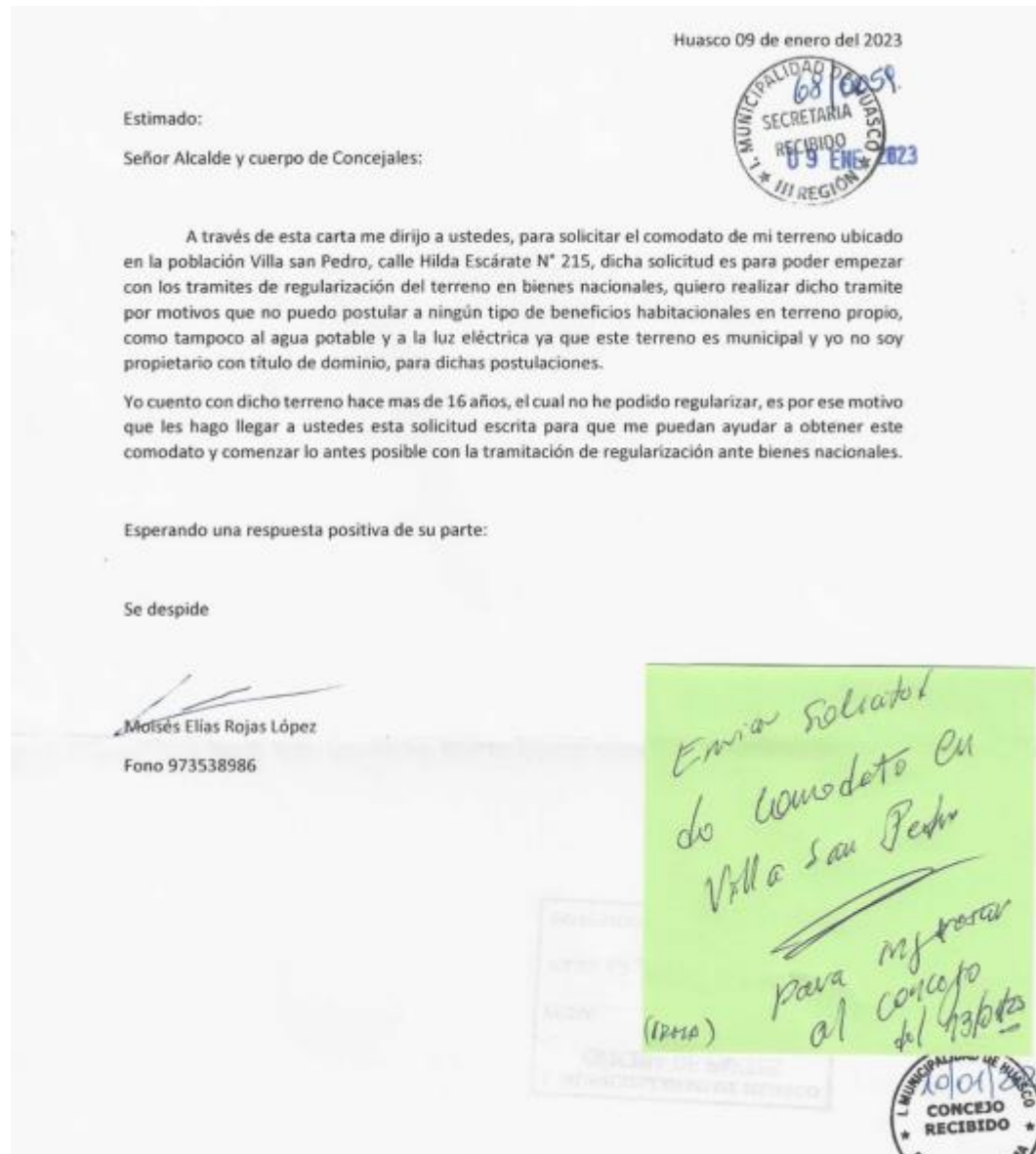
“ACUERDAN ENTREGAR Y ENVIAR EL INFORME DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS, DE LA COMUNA DE HUASCO, DEL PRIMER PERIODO, AGOSTO 2022, A LA DELEGACION REGIONAL PRESIDENCIAL”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceo T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. Mara Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Cumplido, dice: Yo esta vez voy aprobar Alcalde con una mencin porque creo que esto tena que haberse hecho el ao pasado. Estas cosas no hay que dejarlas pasar, porque es importante

también para el desarrollo, del comercio y todo lo que se conversa acá, así que apruebo con la mención de que ya estamos atrasados en esta cosa y esperar la voluntad ahora de la delegación.

*Carta del Sr. Moisés Rojas López, de fecha 09/01/2023, quien solicita comodato de terreno.



Sr. Briceño, señala que hay que pedir un informe a la Dirección de obra y se verá en la próxima sesión.

5.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Vega, señala que, en la carretera, camino a la posta de Huasco Bajo, en el sector donde vive la familia Saavedra, hay mucho pasto, muchos montes y está muy angosto y no pasan dos personas. También solicita si se puede hacer un oficio a la Seremi de transporte, para que informe si la empresa de minibuses que recorren Huasco – Vallenar, tienen algún beneficio para los adultos mayores y además conocer los recorridos, porque al parecer no se están cumpliendo las frecuencias, para poder

fiscalizar.

Sr. Cumplido, informa que hubo una reunión sobre el festival del velero y se decidió el cambio de ubicación por seguridad de la gente, los espacios y comodidad, el lugar definido será desde el faro hacia acá.

También manifiesta que las luminarias que en ciertos lugares aún sigue deficiente.

Sr. Briceño, informa que la instalación a la entrada de Huasco lo hizo la empresa Guacolda, pero también hay un tema de mejoramiento de luminarias para Huasco y Huasco Bajo a través de proyecto.

El Concejo comenta sobre este tema.

Sra. Elizalde, consulta que quienes diseñaron el cambio del festival del velero.

Sr. Cumplido, señala que fue el Alcalde, de acuerdo a la orientación técnica que se dio.

Sr. Briceño, señala que en esa reunión participo Adquisiciones, DAF, Turismo, dos de los proveedores y ellos dieron el apoyo técnico.

Sr. Cumplido, manifiesta que él tiene un 80% de dudas sobre el cambio, pero también hay que entender que la comodidad y la seguridad no existe acá en el Anfiteatro.

Srta. Gallo, menciona y comenta que se tomó esa decisión porque ahí hay tres vías de evacuación, por calle Chorrillo, la calle Cantera y la Av. Costanera, además no se va a tener que armar estructuras, el espacio permite que todos vean el festival, que el escenario es un escenario de categoría, tenemos más espacio para controlar los accesos y la electricidad se suministrara con un generador. Además, informa que están ahora confirmados y es por la empresa Guacolda, es Andrés de León, Maxi Varga, que es el cantante de Gondwana y la Combo con Clase.

Sr. Briceño, agrega que falta una noche más y hay que definir.

El Concejo sigue conversando y comentado sobre el tema del Festival del Velero.

Sr. Briceño, indica que los apoyos de particulares se hacen con convenios, no pasa dinero por el municipio, lo hace la empresa directamente, para evitar temas de discusión con la comunidad que están en su derecho.

Sr. Cumplido, dice: Y yo creo que también es importante mencionar en el Concejo y que quede en acta, de que me imagino que la municipalidad no se acercó a solicitar este apoyo, sino que ellos, ellos parece que ofrecieron los artistas.

Sr. Briceño, dice: ellos hicieron un alcance, una de las empresas, que ellos querían apoyar en actividades del verano, indica que tenemos que ser cauteloso con los recursos que tenemos y un festival tiene un gran costo.

Sr. Cumplido, indica que en la Comisión se conversó que este festival debe ser austero pues faltan muchas actividades durante el año, sugiere que hay que empezar a trabajar ahora en la planificación de esas actividades.

Srta. Gallo, comenta nuevamente el tema del pioneta pues hay que resguardar la seguridad de

nuestros trabajadores, sobre todo cuando están saliendo armas amedrentando, cree que no es una buena situación, menos mal que no pasó a mayores.

También solicita se sociabilice con la comuna, que no va a haber la competencia de reina y reyes de playa y piscina, porque son varios los que consultan, si es que no se va a hacer esa competencia que antiguamente se hacía.

Sr. Briceño, le indica que lo pueden coordinar con el Sr. Guillermo Velásquez.

Srta. Gallo, consulta si se repararon o cambiaron las tapas de las cámaras de inspección, pues habrá algunas actividades artísticas en estos días.

Sr. Campos, sugiere buscar una solución inmediata, para evitar algún accidente.

Srta. Gallo, consulta en qué situación se encuentra el local “Changojan”, porque la gente le ha dicho que la concesionaria vive en Australia y subarrienda el local.

Sr. Briceño, le indica a la Srta. Gallo, que le oficie por escrito la consulta, para poder responderle. Además, indica que hay un tema con el Departamento de patentes comerciales que resolver antes del 23.

Sr. Vega, sugiere que se envíe la documentación antes de esa fecha.

Srta. Gallo, solicita tomar acuerdo para que las reuniones de concejo puedan ser telemáticas o presenciales.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomare el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 200

“ACUERDAN QUE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, PODRAN REALIZARSE CON ASISTENCIAS PRESENCIALES Y/O TELEMATICAS”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar

Por último, el Sr. Briceño, siendo las 12:10 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal